

MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN 10/2018, DE 3 DE AGOSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE INSTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA PLATAFORMA SÉNECA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Con fecha 3 de agosto de 2018 esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos hizo pública la Instrucción 10/2018, por la que se insta a las personas titulares de la Dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.

Dicha Instrucción no precisaba que iba destinada a centros docentes o servicios educativos públicos.

En consecuencia, procede modificar el título de dicha Instrucción, que queda como sigue:

INSTRUCCIÓN 10/2018, DE 3 DE AGOSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE INSTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA PLATAFORMA SÉNECA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Asimismo, se modifica el Apartado 1 de la misma Instrucción, que pasa a tener el siguiente tenor literal:

1. Las personas titulares de los centros docentes y servicios educativos públicos mantendrán actualizada trimestralmente, en la plataforma Séneca, la información previa y necesaria para que las personas que ejercen las asesorías técnicas de prevención de riesgos laborales puedan elaborar las evaluaciones de riesgos de los puestos y centros de trabajo.

Sevilla a 19 de septiembre de 2018.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**


Antonia Cascales Guil